

BASES Y CONDICIONES - Promoción "DONDE NACEN TUS HISTORIAS" – ANIVERSARIO SUEÑOLAR

1. ORGANIZADOR

YP S.A., en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N.º 80014868-1, con domicilio en Ruta PY 02 Km 41, ciudad de Ypacaraí, realizará la promoción denominada **"DONDE NACEN TUS HISTORIAS" – ANIVERSARIO SUEÑOLAR**, en adelante la PROMOCIÓN.

2. VIGENCIA

La PROMOCIÓN tendrá vigencia desde el 01/09/2026 a las 00:00 hs hasta el 06/01/2027 a las 23:59 hs y será válida para todo el territorio de la República del Paraguay, posterior al visto bueno de la autoridad de aplicación CONAJZAR.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar de la PROMOCIÓN todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en Paraguay, que cumplan con las condiciones establecidas en estas Bases y Condiciones y no se encuentren inhabilitadas conforme a la legislación vigente.

4. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar de la PROMOCIÓN, ni hacerse acreedores de los premios:

- a. Los menores de 18 años.
- b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
- c. Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges).
- d. Las personas jurídicas, ni sus respectivas facturas legales emitidas por el organizador.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- Por cada compra efectuada en tiendas físicas de Sueñolar o en su e-commerce oficial o vía WhatsApp o venta telefónica directa de Sueñolar, los clientes generarán automáticamente cupones electrónicos para participar del sorteo.

- El cliente generará cupones electrónicos conforme el monto de su factura, a razón de 50 cupones por cada 700mil gs de compra, siendo ilimitada la cantidad de cupones.
- La compra de productos de Linea Alta (Leganta, Terra, Ventura, Concept y Dual) duplican los cupones electrónicos.

El sistema validará la compra y asignará automáticamente la cantidad de cupones generados.

6. PREMIO

Se sorteará:

- Un departamento a estrenar (Departamento 6B) + el amoblamiento total del mismo con productos Sueñolar en el Edificio Aires del laurel.
- El amoblamiento consiste en:

Dormitorio Principal

- 1 sommier de 1.60mts Matrimonial
- 2 mesitas de luz
- 1 alfombra
- 1 poltrona

Dormitorio secundario

- 1 sommier Kids
- 1 mesitas de luz
- 1 alfombra
- 1 puff

Sala

- 1 sofá
- 1 rack de TV
- 1 mesa de centro
- 1 alfombra
- 2 mesitas laterales

Comedor

- 1 mesa redonda para 6 personas
- 6 sillas de comedor
- 1 lampara de pie

Desayunador

- 2 butacas

Exterior/Balcon

- 1 mesa de exterior
- 2 sillas de exterior

Todos productos de SUEÑOLAR

7. SORTEO

El sorteo se realizará el día 08/01/2027 en la Casa Matriz de Sueñolar, ubicada sobre España, Asunción; en presencia de un escribano público quien labrará un acta notarial del mismo.

Durante el sorteo, se seleccionará además un cupón suplente, quien será acreedor del mismo en caso de inhabilitación del ganador titular.

8. EXCLUSIÓN

En caso de que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por alguna de las restricciones mencionadas, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, labrándose acta notarial. El suplente pasará a ser el acreedor del premio.

9. NOTIFICACIÓN

El ganador será notificado vía telefónica dentro de las 48 horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en las redes sociales oficiales de Sueñolar.

En caso de que el ganador no responda dentro del plazo de 48 horas, el premio será adjudicado al suplente.

10. RETIRO DE PREMIOS

El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días corridos posteriores a la fecha del sorteo para retirar su premio, debiendo presentarse con su cédula de identidad vigente.

11. PREMIOS VACANTES

Cumplido el plazo sin que el ganador reclame su premio, este será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a las disposiciones legales vigentes.

12. RESPONSABILIDAD

El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue al premio recibido.

13. CONDICIONES GENERALES

- El premio es personal e intransferible.

- No podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros productos.
- Sueñolar podrá solicitar fotografías y videos del acto de entrega del premio.
- El ganador autoriza a Sueñolar a utilizar su nombre, imagen y voz con fines publicitarios, sin derecho a compensación adicional.

14. ACEPTACIÓN

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación total de las presentes Bases y Condiciones, así como de las condiciones y disposiciones que resulten aplicables al premio objeto del sorteo.

En caso de resultar ganador, el participante acepta que el viaje estará sujeto a las fechas, itinerarios, horarios, escalas, disponibilidad y demás condiciones establecidas por la agencia proveedora y/o los prestadores de los servicios turísticos. Cualquier solicitud de modificación de dichas condiciones deberá ser gestionada directamente por el ganador con la agencia proveedora, quedando sujeta a disponibilidad y a las políticas aplicables. Todo costo adicional, diferencia tarifaria, penalidad o gasto derivado de tales modificaciones será de exclusiva responsabilidad del ganador, sin que ello genere obligación alguna para el ORGANIZADOR.

15. PRIVACIDAD

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la legislación vigente sobre protección de datos, garantizando su uso prudente y exclusivo para la presente PROMOCIÓN.

16. MODIFICACIONES

El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, suspender o cancelar esta PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen.

17. REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

La participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación de las presentes Bases y Condiciones, disponibles en el sitio web oficial de Sueñolar.

18. JURISDICCIÓN

Toda controversia será resuelta por los tribunales competentes de la ciudad de Asunción, sin perjuicio de la intervención de CONAJZAR.